Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Pública

Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos

EXPEDIENTE:	**2026/143270**
OBJETO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA (LOTE 1 CÁDIZ, LOTE 2 HUELVA)**
LOCALIDADES:	PROVINCIAS DE **CÁDIZ Y HUELVA.**
CÓDIGOS NUTS:	Lote 1.- ES612 Lote 2.- ES615
PRESUPUESTO LICITACIÓN(sin IVA):	**2.289.546,71 €**
IVA 21%:	480.804,81 €
PRESUPUESTO LICITACIÓN(con IVA):	**2.770.351,52 €**
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN:	**ABIERTO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	36 MESES + 24 MESES DE PRÓRROGA
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	2200040000 G/14B/21200/00 01
CÓDIGO CPV:	50700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.

MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO		01/06/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwsu6Q42je0MCVQQWGd27t9347m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ADENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE TRAMITAR EL EXPEDIENTE

Se elabora la presente adenda en respuesta al Informe AJ-CJALF 2026/52, de 29 de mayo, de Gabinete Jurídico donde se ha detectado una discrepancia entre el apartado 10 de la memoria y el Anexo I apartado 15 del PCAP, que debe resolverse en favor de éste último, quedando el apartado 10 de la memoria del siguiente modo:

10. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Además de la causa de modificación ya recogida en el modelo de Pliego por cumplimiento de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, hemos introducido una segunda causa de modificación del contrato para atender alguna de las siguientes necesidades imprevistas e imprevisibles:

2. Por variación al alza o a la baja de la superficie construida a mantener que figura en los anexos de los pliegos, ya sea como consecuencia de la ampliación o disminución de una de las sedes previstas en el anexo I del PPT, ya sea como consecuencia de la habilitación de una nueva sede en adición o sustitución de las precedentes, mediante alquiler, construcción o adquisición.

Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar: 20%

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO

Mª Ángeles Muñoz Rubio

MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO		01/06/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwsu6Q42je0MCVQQWGd27t9347m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	